

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RPCD N° 024/2024
La Paz, 20 de agosto de 2024

VISTOS:

El Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 00785/24 de 16 de agosto de 2024, el Documento Base de Contratación Directa del proceso de contratación "**ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE COBIJA DEL DEPARTAMENTO DE PANDO (HERNAN MESSUTI)**" con Código Interno AISEM/CD/DS/005/2024 y todo lo que convino ver y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado, Artículo 9, Numeral 5 dispone que, son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la Ley, garantizar el acceso de las personas a la salud.

Que los Parágrafos I y II del Artículo 18 del Texto Constitucional, determinan que todas las personas tienen derecho a la salud; y el Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna.

Que el Artículo 37 de la Constitución Política del Estado, determina que el Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera. Se priorizará la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

Que mediante Decreto Supremo N° 3293 de 24 de agosto de 2017, se crea la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM) como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Salud (hoy Ministerio de Salud y Deportes).

Que el Artículo 3 del citado Decreto Supremo dispone que la AISEM, tiene como finalidad ejecutar programas y/o proyectos de Establecimientos de Salud Hospitalarios y de Institutos de Cuarto Nivel de Salud, en el marco de las competencias otorgadas al Ministerio de Salud (hoy Ministerio de Salud y Deportes).

Que por Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, se declaró de interés del nivel central del Estado el equipamiento como componente de la infraestructura hospitalaria de trece (13) Establecimientos de Salud Hospitalarios de Segundo y Tercer Nivel, que forman parte del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien y se autorizó de manera excepcional a la AISEM, la contratación directa de bienes y servicios para el equipamiento como componente de la infraestructura hospitalaria de los referidos trece (13) Establecimientos de Salud Hospitalarios, entre los cuales se contempló "*Un (1) Establecimiento de Salud Hospitalario de Tercer Nivel (Hospital Cobija) en el Municipio de Cobija del Departamento de Pando*".

VºBº
Abg. Renor
Lobos
Hernando
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
AISEM

VºBº
Dra. Lilian
Fajardo
DIRECTORA DE ANÁLISIS JURÍDICO
AISEM

VºBº
Abg. Fabiola
N. Masferrer
AGUIRRE
PROFESORA EN ANÁLISIS JURÍDICO
AISEM

Que por Decreto Supremo N° 4045 de 18 de septiembre de 2019, se autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través del Tesoro General de la Nación (TGN) realizar la asignación presupuestaria de recursos adicionales por un monto total de Bs69.600.000.- (SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) a favor de la AISEM destinados para el equipamiento como componente de la infraestructura del Establecimiento de Salud Hospitalario de Tercer Nivel (Hospital Cobija) en el Municipio de Cobija del Departamento de Pando, en el marco del Decreto Supremo N° 3631 señalado precedentemente.

Que mediante Resolución Administrativa N° 075/2023 de 17 de octubre de 2023, se aprueba el "Reglamento de Contratación Directa en el marco del Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018" (REGLAMENTO).

Que el mencionado REGLAMENTO en su Artículo 21 (Máxima Autoridad Ejecutiva) establece que: "La MAE es responsable de todos los procesos de contratación directa de bienes y/o servicios, desde su inicio hasta su conclusión y sus principales funciones son: (...)
c) Designar o Delegar mediante Resolución Administrativa expresa al Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD. Esta designación deberá ser en forma previa al inicio del proceso de contratación directa (...)"

Que el Inciso c) del Artículo 22 del REGLAMENTO, prevé que el Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) tiene como función aprobar el Documento Base de Contratación Directa (DBCD) mediante Resolución Administrativa expresa, después de las consultas escritas, con enmiendas en caso de que existan.

Que por Resolución Administrativa N° 056/2023 de 28 de agosto de 2023, la Directora General Ejecutiva de la AISEM designa como Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) al Director Técnico.

Que mediante AISEM/DT/UPME/INF/N° 00726/24 de 30 de julio de 2024, la Unidad Solicitante justifica la necesidad del proceso de contratación directa **"ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE COBIJA DEL DEPARTAMENTO DE PANDO (HERNAN MESSUTI)"** con Código Interno AISEM/CD/DS/005/2024; asimismo, mediante Nota Interna AISEM/DT/UPME/NI/N° 00244/24 de 30 de julio de 2024, la Unidad Solicitante se dirige al RPCD a efectos de solicitarle su Autorización para inicio del proceso de contratación señalado; la misma que es autorizada por el RPCD mediante NOTA DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DIRECTA AISEM/RPCD/023/24 de 08 de agosto de 2024, instruyendo a la Unidad Administrativa la publicación de la Convocatoria, junto a los documentos señalados en el procedimiento.

Que el requerimiento cuenta con Certificación POA TGN N° 737/2024 y Certificación de Registro de Ejecución de Gastos N° de Preventivo: 827, ambas de 29 de julio de 2024, las cuales establecen la existencia de recursos necesarios para el proceso. Asimismo, cuenta con Reporte de registro en el PAC.

Que la Unidad Administrativa elaboró el Documento Base de Contratación Directa (DBCD) y las invitaciones para los participantes, las cuales de acuerdo al Cronograma



fueron efectuadas en fecha 08 de agosto de 2024, asimismo, se publicó en la página Web de la AISEM, la Convocatoria para el mencionado proceso de contratación.

Que de acuerdo al Cronograma, en fecha 16 de agosto de 2024 se llevó a cabo la Reunión de Aclaración emitiéndose el Acta de Reunión de Aclaración respectiva; posteriormente, se emitió el Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 00785/24 de 16 de agosto de 2024 emitido por la Unidad Solicitante, a través del cual se recomienda aprobar el DBCD del proceso de contratación directa "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE COBIJA DEL DEPARTAMENTO DE PANDO (HERNAN MESSUTI)" con Código Interno AISEM/CD/DS/005/2024 sin aclaraciones ni enmiendas conforme los antecedentes del proceso de contratación.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación Directa, en ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Administrativa N° 056/2023 de 28 de agosto de 2023,

RESUELVE:

- PRIMERO.-** APROBAR el DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DBCD) del Proceso de Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE COBIJA DEL DEPARTAMENTO DE PANDO (HERNAN MESSUTI)" Código Interno AISEM/CD/DS/005/2024, sin aclaraciones ni enmiendas conforme lo señalado en el Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 00785/24 de 16 de agosto de 2024.
- SEGUNDO.-** La Unidad Administrativa de la Dirección de Administración y Finanzas queda encargada del cumplimiento y la publicación de la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, notifíquese, cúmplase y archívese.


Dr. David Humberto Barrios Imaña
RESPONSABLE DE PROCESO DE
CONTRATACION DIRECTA - RPCD
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO



16 AGO 2024

RECIBIDO
DIRECCION TECNICA

Recibido por:

Dr. David Humberto Barrios Imaña
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA - RPCD
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO MEDICO

Ing. Lourdes Angela Calderon Portugal
JEFE DE LA UNIDAD DE PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD Y EQUIPAMIENTO MEDICO

INFORME
AISEM/DT/UPME/INF/N° 00785/24

A: Dr. David Humberto Barrios Imaña
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA - RPCD

VIA: Ing. Lourdes Angela Calderón Portugal
JEFE DE LA UNIDAD DE PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO

DE: Jose Luis Magne Zarate
TÉCNICO EN PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO

REF.: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DE DBCD DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE COBIJA DEL DEPARTAMENTO DE PANDO (HERNAN MESSUTI)".

FECH A: La Paz, 16 de agosto de 2024

1. ANALISIS

En el marco de lo establecido en el inciso i) articulo. 23 del Reglamento de Contratación Directa aprobado mediante Resolución Administrativa N° 075/2023 de 17 de octubre de 2023, del Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, procedemos a emitir el presente informe:

DATOS REFERENCIALES DEL PROYECTO

ALCANCE	MONTO REFERENCIAL EN BOLIVIANOS
"ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE COBIJA DEL DEPARTAMENTO DE PANDO (HERNAN MESSUTI)"	Bs79.000.00

2. ANTECEDENTES

En fecha 30 de julio de 2024, se emite un Informe Técnico de Justificación de la necesidad de contratación AISEM/DT/UPME/INF/ 0726/24 de fecha 30 de julio de 2024 y Nota Interna AISEM/DT/UPME/NI/0244/24 de fecha 30 de julio de 2024 de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación Directa, para la: "**ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE COBIJA DEL DEPARTAMENTO DE PANDO (HERNAN MESSUTI)**".

En fecha 08 de agosto de 2024, se publica en la página WEB de la entidad la Convocatoria para la: **"ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE COBIJA DEL DEPARTAMENTO DE PANDO (HERNAN MESSUTI)"**, adjuntado el Documento de Base de Contratación Directa DBCD el cual contempla el Cronograma de Plazos del Proceso de Contratación contemplado las siguientes actividades.

✓ **CONSULTAS ESCRITAS**

De acuerdo a lo establecido en el cronograma de Plazos del DBCD hasta horas 17:00 del día miércoles 14 de agosto de 2024, no se recibieron consultas escritas a través de correo electrónico consultas@aisem.gob.bo o mediante nota formal dirigida al RPCD por Ventanilla Única de la AISEM, ubicada en la Calle Víctor Sanjinés N°2678 Zona Sopocachi (Plaza España), Edificio Barcelona, Piso 6.

✓ **REUNION DE ACLARACION**

A horas 10:00 del día viernes 16 de agosto de 2024, se llevó a cabo de acuerdo a cronograma la REUNIÓN DE ACLARACIÓN en instalaciones de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, Edificio Barcelona, Calle Víctor Sanjinés N° 2678, Piso 6.

No existiendo presencia de proponentes y consultas en el acto de reunión de Aclaración, la misma concluyó a horas 10:05 del día 16 de agosto de 2024 y en señal de conformidad del proceso de **"ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE COBIJA DEL DEPARTAMENTO DE PANDO (HERNAN MESSUTI)"**, se firmo el acta de reunión de aclaraciones.

3. CONCLUSIONES

Por lo expresado, se puede concluir que no se registraron consultas escritas ni en sala por lo que se solicita dar continuidad al proceso de Contratación Directa de **"ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE COBIJA DEL DEPARTAMENTO DE PANDO (HERNAN MESSUTI)"**.

4. RECOMENDACION

Por lo expuesto, la Unidad Solicitante recomienda a su autoridad aprobar el Documento Base de Contratación Directa para el proceso de contratación: **"ADQUISICION EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL HOSPITAL DE TERCER NIVEL DE COBIJA DEL DEPARTAMENTO DE PANDO (HERNAN MESSUTI)"**. CON CÓDIGO INTERNO: AISEM/CD/DS/005/2024.

Es cuanto tengo a bien informar, para su conocimiento y fines consiguientes.



Jose Luis Magne Zarate
TÉCNICO EN PUESTA
EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

DHBI/LACP/JOSE LUIS MAGNE ZARATE
C.C. Archivo
Adjunto lo indicado.
Hoja de Ruta: I/2024-04263